Expediente: **804/19**
Carátula: **PEREZ ANGELA YOLANDA C/ PERUZZO JORGE LUIS Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20138486649 - PEREZ, ANGELA YOLANDA-ACTOR
20282229162 - ASOCIART ART S.A., -DEMANDADO
27166660640 - PERUZZO, JORGE LUIS-DEMANDADO
90000000000 - ROBLES, PABLO BENJAMIN-PERITO CALIGRAFO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 804/19

H105015059972

JUICIO: "PEREZ ANGELA YOLANDA c/ PERUZZO JORGE LUIS Y OTRA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 804/19

INFORMO AL MAGISTRADO: dando cumplimiento con el proveído de fecha 15/04/24, en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios, habiendo las partes ofrecido los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA ofreció seis (06) cuadernos, a saber:

A1) Instrumental - Informativa: Parcialmente producido.

1- Sanatorio Rivadavia: informe de fecha 05/08/22;

2- Dr. Nieva: informe de fecha 29/07/22;

3- Superintendencia de Riesgos del Trabajo: informe de fecha 21/10/22;

4- Correo Argentino: informe de fecha 01/09/22;

5- Méndez Collado: informe de fecha 31/08/22;

6- Centro Neurofisiológico de Diagnóstico: informe de fecha 18/10/22;

7- MATSA: informe de fecha 24/08/22;

8- Ortopedia Tucumán: informe de fecha 23/08/22;

9- Secretaría de Trabajo de Tucumán: informe de fecha 24/08/22 y

10- Sanatorio Modelo: informe de fecha 06/09/22.

A2) Testimonial: Parcialmente producido.

A3) Pericial Médica: Producido.

A4) Exhibición de Documentación: Producido.

A5) Pericial en Higiene y Seguridad: Producido.

A6) Informativa: Producido.

Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA): informe de fecha 28/06/22.

PARTE DEMANDADA ofreció seis (06) cuadernos, a saber:

D1) Instrumental: Producido.

D2) Informativa: Producido.

1 - Correo Argentino: informe de fecha 03/05/22 y

2 - Secretaría de Estado de Trabajo: informe de fecha 28/04/22-

D3) Informativa: Parcialmente producido.

1- Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA): informe de fecha 21/04/22 y

2- Centro Integral de Ortopedia y Traumatología (CIOT): informe de fecha 10/05/22.

D4) Informativa: Producido.

Asociart S.A.: informe de fecha 02/05/22.

D5) Pericial Médica: Acumulado al C3.

D6) Testimonial: Producido.

PARTE CODEMANDADA ofreció cuatro (04) cuadernos, a saber:

C1) Documental: Producido.

C2) Informativa: No producido.

C3) Pericial Médica: No producido.

C4) Pericial Contable: No producido.

Hago constar que los incidentes de tacha de testigos que tramitaran bajo los números **804/19-A2-I1 y 804/19-D6-I1**, se encuentran sin movimiento desde fecha 30/06/22 y 01/03/2023 respectivamente por lo que se procede a la acumulación de los mismos en el estado en el que se encuentran (conf. art. 97 ter del CPL).

Es todo cuanto debo informar y presento a despacho. **Secretaría, San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.**

Dra. Silvina Andrea Re

Secretaria coordinadora del Área Probatoria

GEAT N° 1

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

II. En su mérito, corresponde poner los autos para alegar por el término **común** de CUATRO (04) DIAS (conforme artículo 101 del CPL), plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito en el domicilio digital.- ALA804/19

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

Certificado digital:
CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.